



LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN AL PREMIO ANUAL PROF. TORIBIO BUSTILLO DIAZ

Nombre completo del docente: _____

DNI: _____ Fecha de jubilación o pensión: _____

Lugar y fecha de recepción de documentos: _____

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Requisito de participación (Filtro inicial de admisibilidad)	Podrán postularse únicamente docentes jubilados o pensionados del INPREMA. No existe restricción por afiliación a organizaciones magisteriales o gremiales.		
2. Validez de los méritos (Delimitación temporal)	Para efectos de evaluación, únicamente se considerarán los méritos, reconocimientos, publicaciones, actividades y demás evidencias obtenidas con posterioridad a la fecha oficial de jubilación o pensión del docente. Los méritos anteriores a dicha fecha no serán objeto de valoración.		
3. Presentación de la documentación (Normativa de entrega)	La documentación deberá presentarse completa, en el tiempo y la forma establecidos en la convocatoria oficial. No se concederán prórrogas para la recepción de expedientes ni para la subsanación de documentos.		

Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





4. Hoja de vida (<i>Formato obligatorio</i>)	La hoja de vida deberá elaborarse exclusivamente en el formato oficial proporcionado por el INPREMA. No se aceptarán formatos distintos.		
5. Obras literarias (<i>Evidencia específica</i>)	En caso de presentar obras literarias como mérito, únicamente deberá anexarse la portada o la contraportada donde se identifique claramente el nombre del autor (docente postulante) y los datos de publicación. No será necesario presentar la obra completa.		
6. Veracidad de la información (<i>Integridad del proceso</i>)	Toda la información y documentación presentada deberá ser veraz y comprobable. La comisión evaluadora podrá solicitar aclaraciones o verificar la autenticidad de los documentos cuando lo considere necesario.		
7. Restricciones para nuevas postulaciones (<i>Criterio de alternabilidad a futuro</i>)	Con el propósito de promover la alternabilidad y brindar oportunidades a un mayor número de docentes, se aplicarán las siguientes disposiciones: • Primer Lugar: Quedará excluido de manera permanente de futuras postulaciones al Premio Toribio. • Segundo y Tercer Lugar: No podrán postularse en la edición inmediata siguiente; podrán participar nuevamente a partir de la edición N+2, luego de un período de receso de una (1) edición consecutiva.		

Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





VALORACIÓN DE MÉRITOS - PREMIO ANUAL PROF. TORIBIO BUSTILLO DÍAZ

N.º	CATEGORÍA DE MÉRITO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
1	Participación Social y Voluntariado De 1 a 6 =18 puntos De 7 a 10 = 30 puntos	Voluntariados activos, obras de proyección social, patronatos, clubes y asociaciones civiles	30 pts.		
2	Gestión, Liderazgo y Proyección Comunitaria De 1 a 3 = 18 puntos De 4 a 5 =30 puntos	Coordinación o dirección en proyectos comunitarios e iniciativas sociales	30 pts.		
3	Formación Continua y Especializada De 1 a 6 =2 puntos	Diplomados, cursos, seminarios y módulos de actualización	5 pts.		

Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





	De 7 a 10 = 3 puntos				
4	Formación Académica Superior 1=10 puntos	Maestrías y doctorados afines	10 pts.		
5	Formación Profesional y Técnica De 1=10 puntos	Licenciaturas adicionales	10 pts.		
6	Producciones Literarias (Completas) De 1 a 3 = 6 puntos De 4 a 5 = 10 puntos	Libros, revistas de investigación y novelas	10 pts.		
7	Distinciones Honoríficas De 1 = 5	Reconocimientos y galardones institucionales oficiales	5 pts.		
TOTAL – aprobación con el 70%			100 pts.		

Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INPREMA
Instituto Nacional de
Previsión del Magisterio

OBSERVACIONES FINALES Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Puntaje Total Obtenido: _____ / 100 pts.

[] **APROBADO / ELEGIBLE** (Cumple con los requisitos y lineamientos de admisibilidad)

[] **NO APROBADO / NO ELEGIBLE** (Incumple con uno o más requisitos o lineamientos normativos)

Justificación u Observaciones de la Comisión Evaluadora:

(Detallar el motivo del rechazo en caso de no ser aprobado, o cualquier aclaración relevante sobre la ponderación de los méritos)

Notas:

- El postulante deberá cumplir íntegramente con todos los requisitos y lineamientos establecidos en la presente convocatoria. El incumplimiento de cualquiera de ellos impedirá que su postulación continúe a la etapa de valoración de méritos.
- **No se concederán ampliaciones de plazo** para la presentación de postulaciones ni para la subsanación, corrección o incorporación de documentos. Vencido el plazo establecido, no se admitirán documentos adicionales en ninguna circunstancia.

Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



inprema.gob.hn